

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.870 · 2017

LEY 14.870

Boletín Oficial, 9 de enero de 2017 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.870

ARTÍCULO 1°. Declárase personalidad destacada de la cultura de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5° de la Ley N° 14622, al escritor argentino Eduardo Sacheri, en mérito a su destacada y reconocida trayectoria, como referente del ámbito cultural argentino.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.870. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).